

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

## CÓRTESES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Estracto de la sesion celebrada el dia 22 de febrero de 1856.

Abierta á la una y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Entrándose en el orden del dia, fué aprobado sin discusion el dictámen por el que se autoriza al ayuntamiento de Villareal para exigir la cantidad necesaria entre las vecinas para la construccion de una acequia.

Continuando la discusion del dictámen sobre el ferro-carril de Almansa á Játiva, el señor Bazarrí (don Pascual), despues de recopilar la parte de su discurso que habia pronunciado en la sesion anterior, y de manifestar que habian desaparecido las dificultades que se presentaron para que el trazado se hiciera por Mogente, dijo:

Supuso ayer el señor Rivero que el trazado por Onteniente es una cosa sencilla y fácil, y que las dificultades donde están en el trazado de Mogente. Señores, prescindiendo de las cuatro y media leguas proximanente que tiene mas de longitud la via por Onteniente; prescindiendo de que los gastos de explotacion deben ser tanto mayores cuanto mas distancia tenga el camino, lo mismo que los de conservacion; prescindiendo del aumento en las tarifas de los transportes de mercaderías y pasajeros que han de ser mas escasas por la misma causa, y aun suponiendo que fueran iguales los dos caminos trazados, son, señores, tan colosales algunas de sus obras, y de tan gran coste, que de optar la Cámara por el de Onteniente seria preciso renunciar á tener camino de hierro desde Játiva á Almansa.

Tengo en la mano una nota del presupuesto de uno y otro camino, y solo la partida de esplanacion cuesta menos en el de Mogente 2.723,399 rs. 79 céntimos.

Las obras de fabrica en el de Onteniente están presupuestadas en 31.744,566, rs. 73 céntimos, y las de Mogente en 27.432,150; ó lo que es lo mismo; hay una diferencia en contra del trazado de Mogente de 5.687,583 rs. 27 céntimos; pero hay, señores diputados, que tener en cuenta que en el de Onteniente los puentes son de madera, ladrillo y mampostería, y en los de Mogente todos son de hierro y la fabrica de sillería. La diferencia entre los dos presupuestos es de 26 millones de reales próximamente menos en el de Mogente; y habiendo concedido las Cortes la subvencion de una tercera parte sobre el coste de las obras de este trazado, el Estado tendria que abonar la tercera parte del exceso del presupuesto de Onteniente, de lo cual la provincia de Valencia tendria que cubrir la tercera parte de la subvencion que asciende á cerca de tres millones.

El señor Orense que ha citado en este sitio antes de ahora á la diputacion provincial de Valencia como modelo de todas las diputaciones de España, no debe querer recargar con mas obligaciones á dicha corporacion de las que hoy pesan sobre ella.

El señor Orense dijo antes de ayer que Valencia tendria un buen puerto artificial, y esto sirve de contestacion á lo que sobre este punto dijo antes de ayer el señor Rivero Cidraque. Aquella diputacion, señor Orense, no podia sobrellevar hoy otra nueva carga.

En el camino de Onteniente se presentan gravísimas dificultades, pues hay barrancos profundos, obras gigantescas, obras de fabrica y viaductos inmensos. Esto lo dice el mismo ingeniero Cardenal: uno de los viaductos que habria de construirse tiene 75 metros de altura, ó sean 269 pies castellanos, y esta obra en curva y entre dos túneles: hay puentes de 120 pies y gran número de 80 á 100: desmontes de 80 á 90 pies acerca de los cuales dice el mismo ingeniero que seria preferible hacer subterráneos. Dijo ayer el señor Rivero Cidraque que en el camino de Mogente hay que construir dos túneles, pero no quiso decir que en el de Onteniente son seis. La junta consultiva, despues de examinar el trazado hecho por el ingeniero inglés Witing, dice que es tan obvia la solucion, que ni siquiera cabe discusion. Ademas, señores, los estudios hechos por el ingeniero inglés han sido examinados sobre el terreno por el ingeniero español

don Joaquin Gil, el cual nada ha tenido que oponer.

Dijo ayer el señor Rivero Cidraque que yendo el camino por Onteniente y Albaida tenia mas medios de viabilidad, pues se aproxima mucho á grandes puntos fabriles, los cuales podrian suministrarle mas de 400,000 quintales de transporte cada año. Suponiendo que eso sea exacto, diré á S. S. que no producirá á la empresa mas que 600,000 reales, que por cierto no es un grande negocio para sostener el camino; pero S. S. no ha tenido presente sin duda que el ferro-carril de Madrid á Valencia no tiene por objeto explotar las comarcas intermedias, sino los extremos de la línea. Ademas, ¿cómo no ha tenido S. S. presente que aumentando la distancia seria mayor el precio de los transportes? Mas de dos millones y medio importaria cada año esa diferencia, y no creo que haya motivo para un recargo de tanta importancia á la industria y al comercio.

Ha dicho tambien S. S. que los valles de Onteniente y Albaida son ricos: es cierto; pero S. S. que se cree muy enterado en la topografía de aquella provincia, ha desconocido la importancia de algunos pueblos del Valle de Mogente. Es tal el desarrollo de su industria, que las últimas inundaciones se han llevado solo de un pueblo 15 artefactos. El valle de Mogente ha de cobrar mucha vida, animacion y movimiento con el camino de hierro, pues hay en él grandes saltos de agua que se aprovecharán como es debido. El valle de Onteniente y el de Albaida tiene tres caminos en construccion, y los tres van al ferro-carril de Játiva.

Dijo tambien el señor Rivero Cidraque que la junta consultiva no contestaba á las observaciones que se hacian en la Memoria de don Rafael Sociats, porque no tenia que contestar: don Rafael Sociats no es ingeniero; pero aun cuando lo fuera, este señor no ha visto los últimos estudios del ingeniero Witing; no ha visto mas que los antiguos.

Antes de concluir voy á hacerme cargo de una alusion gravísima del señor Orense, quien dijo que se llevaba la injusticia y el egoismo al punto á que se podia llevar: ¿quién es aquí el egoista? No será ni el gobierno ni la junta consultiva, y de consiguiente debe suponerse que es la comision. El egoismo en su caso, y yo no lo creo, le tendrá S. S. Entre los individuos de la comision hay un solo individuo que posea bienes en los valles de Mogente y Montesa, esto es, el señor Alfonso, y este señor no queria firmar el dictámen acaso por esta razon. Si egoismo pudiera existir, mas bien podria la comision atribuirlo al señor marqués de Albaida, porque al fin y al cabo quiere que pase el camino por el valle en donde toma nombre el título que S. S. lleva.

Dijo tambien el señor Orense que el poner el camino por Mogente era por satisfacer un capricho de actualidad, y el señor Rivero Cidraque añadió que ya se sabia cómo informar las corporaciones en estos expedientes. ¿Donde está el capricho? ¿En el gobierno, en la junta consultiva ó en la comision? Todos los pueblos y corporaciones han informado que es mas conveniente el camino por Mogente, y el señor Rivero Cidraque ha hecho una ofensa á la diputacion provincial de Valencia, á la junta de comercio de aquella ciudad, al Ayuntamiento de Almansa y á la diputacion de Albacete.

El señor Orense rectificó y con é algunos otros señores, y puesto á votacion el artículo único del proyecto, quedó aprobado.

Se votó definitivamente el que concede varios arbitrios al ayuntamiento de Villareal para construir una nueva acequia.

### Bases electorales.

Se leyó una sub-enmienda á la enmienda del señor Lafuente incluyendo en la incompatibilidad á los individuos de las diputaciones provinciales y ayuntamientos respecto de las provincias ó distritos á que pertenezcan.

El Sr. YANEZ (don Ignacio): Señores, si hay alguna incompatibilidad sobre la cual no deba haber duda, es la que yo he propuesto en esta enmienda, porque no se puede dar una influencia mas poderosa que la que ejercen los diputados provinciales, vestidas como están hoy las corporaciones á que pertenecen de facultades inmensas, no solo en la parte relativa á las elecciones, sino en todos los actos de la administracion pública.

Todos hemos entrado en este camino de las incompatibilidades; el partido moderado en la ley de 1846 hizo incompatibles con el cargo de diputado ciertos destinos públicos, y entre ellos

los de consejeros provinciales por las provincias á que pertenecieran. Ahora bien; todo el mundo reconoce que los consejeros provinciales no ejercian las grandes atribuciones que los individuos de las corporaciones populares ejercen actualmente, pues que estos resuelven en muchos casos como autoridad soberana, cuando los otros no eran mas que autoridad consultiva; y tanto es así; que al hacerse las elecciones para las actuales Cortes constituyentes, el gobierno se creyó en la necesidad de expedir una circular prohibiendo que las diputaciones como cuerpos apoyasen candidaturas determinadas.

Nada mas pido yo á las Cortes que lo que el señor ministro de la Gobernacion, hoy ministro de Hacienda, decia hace poco tiempo á las corporaciones populares: que no pueden ejercer la presion que estaria en su mano si se permitiese que sus individuos se presentaran candidatos por sus respectivas provincias.

Respecto de los ayuntamientos no militan las mismas razones; por lo tanto retiró la parte de la enmienda que hace referencia á los individuos municipales.

El señor Moreno Nieto reclamó contra el orden que se seguia en la discusion, pareciéndole que debia discutirse primero la enmienda del señor Lafuente.

El señor Calvo Asensio contestó que el señor Lafuente en este caso hacia las veces de la comision.

El Sr. LAFUENTE: Ya tuve el honor dias pasados cuando apoyé la enmienda, de decir que los firmantes de ella nada habiamos dicho acerca de los diputados provinciales; que esta era una cuestion libre y franca para nosotros, y que las Cortes podrian ó no tomar en consideracion cualquiera enmienda que en este sentido se presentara, y esto mismo digo ahora.

Se preguntó si se tomaba en consideracion la sub-enmienda, y en votacion nominal se acordó que no por 142 votos contra 27.

Se leyó otra sub-enmienda de los señores Campodon, Hernandez de la Rúa y otros, en que se pedia que despues de las palabras «ó presidentes de tribunales supremos» se añadiera las siguientes: «ministros togados de los mismos y superiores de Madrid, y directores generales de la administracion pública, civil y militar.»

Se suscitó un ligero debate promovido por el señor Lafuente, que deseaba saber si los autores de la enmienda tenian derecho para manifestar su opinion sobre las sub-enmiendas que se presentaran; y habiendo dicho el señor presidente que los firmantes de la enmienda tomada en consideracion hacian veces de comision, obtuvo la palabra para apoyar la sub-enmienda, y dijo:

El Sr. HERNANDEZ DE LA RUA: señores, tengo presentada otra sub-enmienda parecida á esta, y por esa razon no me habia levantado antes á apoyar la que se acaba de leer; pero estoy en el caso de duplicar á los autores de la enmienda que manifesten si admiten aquella.

El Sr. LAFUENTE (desde el banco de la comision): Esa sub-enmienda varia el pensamiento de nuestra enmienda, y por consiguiente la comision (si puede tomar este nombre) no la admite.

En votacion nominal no fué tomada en consideracion por 99 votos contra 91.

Se leyó otra sub-enmienda de los señores Hernandez de la Rúa, Huelves y otros, en la cual se proponia que donde dice: «ó presidentes de tribunales supremos» se ponga: «presidente y demas ministros togados del tribunal Supremo y superiores de Madrid.»

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Hernandez de la Rúa.

El Sr. FIGUERAS: Me opongo á que se ponga á votacion esta sub-enmienda, porque está virtualmente desechada.

Si eso se permite, las discusiones serán interminables.

El Sr. PRESIDENTE: Harto lo siente la mesa; pero no puede menos de dar lectura á las enmiendas que se presentan y permitir que se apoyen.

El Sr. HERNANDEZ DE LA RUA: esta sub-enmienda es completamente distinta de la otra, y porque me proponia apoyar esta, dejé de apoyar aquella.

El Sr. FIGUERAS: Pido que se lean las dos sub-enmiendas. (Se leyeron.)

Se promueve un ligero y al mismo tiempo acalorado debate sobre si deberia ó no permitirse apoyar esta sub-enmienda; toman parte en él los señores Nocedal, Figueras, Alonso (don Juan Bautista), Cuello Laserna y otros, y habiendo manifestado el señor Lafuente que la comision ó los

individuos que hacian sus veces admitian parte de esta sub-enmienda, por que estaba conforme en que los ministros togados de los tribunales supremos pudieran ser nombrados senadores, y los presidentes de los mismos, diputados, creia la comision que debia ser apoyada esta sub-enmienda para que despues de oidas las razones que se alegaran por sus autores, que pudiera resolver el Congreso.

Se preguntó si se permitiera el apoyo de la citada sub-enmienda, y en votacion nominal se acordó que sí por 106 votos contra 57.

El señor La Rúa apoyó la sub-enmienda, y despues de un ligero debate, habiéndose preguntado si se tomaba en consideracion, y pedido que la votacion fuese nominal, resultó desechada por 100 votos contra 87.

Quedó sobre la mesa el dictámen de la comision de actas proponiendo la aprobacion de las de la Coruña y la admision de don Ramon Marcelo Nuñez.

Se dió cuenta de los nombramientos de presidentes y secretarios hechos por distintas comisiones.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana; peticiones ó interpelaciones, y si hay tiempo los asuntos pendientes.

Se levantó la sesion á las siete menos cuarto.

## DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto autorizando á don Domingo Mascarós para que pase á ocupar su puesto en las Cortes constituyentes, y disponiendo se encargue del gobierno de la provincia de Valencia don Antonio Ripollés, decano de aquella diputacion.

Otro concediendo al ministro de Marina un crédito de 84,355 rs. vn. para atender á los gastos del material y personal del almirantazgo.

Otro declarando cesante á don Francisco Tames Hevia, ministro del tribunal supremo contencioso-administrativo.

Otro nombrando á don Juan Talomir, gobernador de la provincia de Palencia, para ocupar aquella vacante.

Real orden para que se formen expedientes generales para la agregacion y segregacion de ayuntamientos.

Otra mandando formar los estados de nacidos, casados y muertos que han dejado de remitir los gobernadores.

Real decreto por el cual se restablece el cargo de subsecretario en el ministerio de Estado, nombrando para este destino á don Augusto de Ulloa, diputado á Cortes y actual director de política de dicho ministerio, sin sueldo y en comision, en la misma forma que le fué conferida la direccion politica por mi real decreto de 29 de enero último.

Otro nombrando caballero del Toison de Oro á don Juan Carlos Francisco de Saldanha de Oliveira é Daun, duque de Saldanha, presidente del Consejo de ministros de Portugal.

## ESPAÑA.

MADRID 29 de febrero.

Los órganos de un partido que quisiera tener vinculada en sus hombres la ciencia de gobernar el pais, se empeñan con tenaz insistencia en presentar la actual situacion como impotente para mantener la tranquilidad pública: y los ataques son mas rudos cuando las autoridades comprimen algun desorden como el ocurrido en Málaga hace pocos dias. Semejantes indica-



ciones ocultan el propósito de hacer una oposicion injusta y sistemática á los hombres que hoy se encuentran al frente del poder, y por lo mismo juzgamos oportuno recordar á los defensores del ultramodernismo, que en 1843, á pesar de la tan encomiada fuerza y prestigio del gobierno de entonces, los motines, los desórdenes y las asonadas se contaban por meses, por semanas y por días. Todavía recordamos la sublevacion de un regimiento sofocado en Córdoba; la conspiracion de Rengifo; y no olvidamos tampoco que en Alicante y Cartagena fué preciso un sitio formal, para reprimir la sublevacion; y que para restablecer el orden en Figueras y Zaragoza fueron necesarios colosales esfuerzos. Es verdad que entonces la prensa moderada y los satélites de aquellos hombres pregonaban á son de clarín los milagros verificados por lo que se habia dado en llamar fuerza de la autoridad, que tales triunfos hacian alcanzar á los moderados.

Por qué hoy, cuando el gobierno obtiene mas pronto y eficaces resultados, sin estralimitarse en lo mas mínimo, se sacan consecuencias diametralmente opuestas? Vamos á decirselo á nuestros inconsecuentes colegas.

Porque al paso que se destruyen todas las tentativas revolucionarias y anárquicas, se va consolidando tambien la revolucion de junio y julio, y esto es lo que hace desesperar á nuestros adversarios, máxime despues de haber visto que en pocos meses se consiguió asegurar la tranquilidad de Cataluña, donde Narvaez tuvo que sostener una guerra de tres años con el mismo objeto.

La desamortizacion está ya aceptada en las provincias Vascongadas, cuyas juntas la han considerado útil. El ejército está siendo modelo de lealtad y disciplina; y esto, y solo esto, es lo que descorazona á nuestros enemigos que sienten lo que no dicen y dicen lo que no sienten.

(Nacion.)

En estos momentos que las potencias beligerantes someten la decision de la guerra de Oriente á las negociaciones de un Congreso europeo, creemos oportuno dar una idea á nuestros lectores de los mas notables que han celebrado las potencias, estableciendo las bases del derecho moderno, que entonces no tenian mas reglas que la fuerza de las armas.

Dividiremos su historia en dos épocas: desde la paz de Westphalia al tratado de Versalles; y desde esta época al Congreso de Paris, cuyas conferencias se han abierto el 25 de febrero.

Las reuniones de los plenipotenciarios que tienen por objeto poner término y resolver las cuestiones pendientes entre las potencias, por medio de negociaciones formuladas en convenios escritos, obligatorios para las partes contratantes, toman el nombre de Congresos. Los Estados, al adoptar este medio, siguieron el ejemplo de la Iglesia, que desde antiguo venia sometiendo á los concilios la decision de todos los asuntos graves, como habian tomado de la misma los cuerpos legislativos, recibiendo asi del poder religioso la forma racional para poner fin á contiendas que no podian resolverse por la fuerza de las armas, y debiendo á la doctrina católica un progreso mas en la senda de la civilizacion de los pueblos.

El Primer Congreso se celebró en Munster y Osnabruck en 1644. La Francia designó estas ciudades para discutir los numerosos intereses políticos y religiosos comprometidos en la guerra de los treinta años. Las conferencias se dividieron en dos, tratándose en la una todas las cuestiones por los plenipotenciarios de las potencias interesadas, y en la otra por sus delegados. Este Congreso redactó y aprobó el tratado de paz de Westphalia, que puso término á la larga lucha que habia debilitado los pueblos de Alemania, Italia y Francia, comprometiendo los intereses de todos los Estados en una guerra que llevaba por estandarte el celo religioso; pero que en realidad estaba alimentada por las ambiciones de los monarcas.

En 1659 se celebró el Congreso de los Pirineos en la isla de los faisanes, que está en el Bidasoa. Los plenipotenciarios de España y Francia, despues de veinte y cinco conferencias, firmaron el tratado de paz cediendo á Francia el Rosellon, el pais de Conflan y muchas plazas en los Países Bajos. Al mismo tiempo se ajustó el matrimonio de Luis XIV con María Teresa, germen de la guerra de sucesion que asoló la Península en el siglo XVIII, convenio perjudicial arrancado por Mazarino á los representantes de España.

Congreso de Oliva celebrado en 1660, entre los plenipotenciarios de la Suecia, Polonia y Alemania, que deciden la separacion de las dos coronas, reunidas desde el reinado de Segismundo.

En julio de 1667, se firmó el tratado de Breda, que puso término á la guerra marítima sostenida por la Francia, Países Bajos y Dinamarca contra Inglaterra, que disputaba á las demás naciones los derechos de navegacion libre, posesion tranquila de las colonias americanas. Por primera vez se disputó á Dinamarca el derecho de pasaje del Sund, que hoy ponen en tela de libertad marítima consignado en el Congreso de Breda y otros.

Congreso de Aix la Chapelle. El 2 de mayo de 1668 se firmó el tratado que puso fin á la guerra de la revolucion entre España y Francia. Luis XIV que se mostraba celoso de nuestra grandeza, se habia arrojado sobre nuestras posesiones de Flandes que retuvo por el tratado, obligándose á restituir el Franco Condado.

Renovada la guerra en 1672, se reunió el Congreso de Colonia en 1673; pero fué disuelto á consecuencia de las amenazas violentas del embajador del emperador de Alemania contra el elector de Colonia.

Congreso de Nimega en 1678. Es el primero que dá la paz á Europa, despues de una coalicion que debe ejercer grande influjo en las guerras y protocolos. Separadamente se ajustaron paces en 1679 entre Francia y Holanda, Francia y España, Francia y Brandeburgo firmando en San German, Francia, Suecia, Dinamarca y el imperio en Fontainebleau y Lund, y entre Suecia y Holanda.

Congreso de Francfort, 1681, que se reúne en Ratisbona en 1682. Luis XIV fué el primero á violar los tratados de Westphalia y Noruega, apoderándose de Strasburgo en plena paz. La Europa que reconoció entonces la osadía de sus proyectos, quiso oponerse formando la liga ofensiva y defensiva de la Haya, que reconocia por jefe á Guillermo III, adhiriéndose algunos estados de Alemania, la Holanda, la Suecia, España y el emperador. Rotas las negociaciones de Francfort por la Francia, se reanudaron en Ratisbona ajustándose una tregua de veinte años, que rompió Luis XIV en 1688, ocupando las provincias del Rhin, como Nicolás lo hizo con los Principados en 1853.

La coalicion sostuvo la lucha durante nueve años contra Luis XIV; y no pudiendo este vencerla ni dividir á los aliados, buscó la mediacion de la Suecia, poderosa entonces, abriéndose el Congreso de Ryswick, que tomando por base los tratados de Westphalia y Nimega firmó la paz general en 1697.

Congreso de Utrecht. Desde 1713 á 1784 se celebraron diferentes Congresos en que la Francia representa el principal papel. La guerra de sucesion de España entre Felipe V y Carlos de Austria sostenido por las potencias y los partidos del interior, fué el principal objeto de la paz de Utrecht que produjo ocho tratados entre Francia, España, Inglaterra, Saboya y Portugal, poniendo término á una lucha de siete años que compromete la paz de Europa y el bienestar de la Península.

Congreso de Baden en 1714: arregla las diferencias é intereses entre los Estados alemanes: el de Hannover en 1715 que trata de los mismos asuntos.

Congreso de Passarowitz celebrado en 1718, entre los Estados del Norte y la Turquía: el de Cambrai de 1722, que firma la paz entre Austria y España por la

mediacion de Francia é Inglaterra: el de Soissons en 1728 que se reduce á intrigas diplomáticas sin resultado: el de Nimerow en 1737, en que se agitan intereses de la Turquía amenazados ya por las fuerzas del Norte: el de Aix la Chapelle en 1784, que pone fin á la guerra de sucesion de Austria: el de Hubertsburgo y Teschen aquel en 1762 y este en 1779, producidos por el antagonismo entre Austria y Prusia, que tomó el nombre de guerra de los siete años.

La guerra de la independencia de los Estados Unidos contra la Inglaterra, termina á mediacion de la Francia ajustándose el tratado en el Congreso de Paris en 1782, y la de Holanda y el emperador José II por el de Versalles de 1784 y la mediacion de Luis XVI.

La revolucion francesa cierra la primera época de los congresos europeos ó sean las guerras de potencia á potencia. Los tratados de la segunda época representan la lucha de la diplomacia moribunda, inventando barreras para detener la opinion pública que va á enseñorearse de las cancellerías, sustituyendo la reglas de derecho á las fórmulas sacramentales de los diplomáticos.

El Congreso de Rastadt abierto el nueve de diciembre de 1797, no produce mas resultado que el asesinato de los plenipotenciarios franceses muertos el 28 de abril de 1799; violacion inaudita del derecho de gentes, que prolonga la guerra de la república justamente irritada contra las potencias. A este sigue el Congreso de Amiens 1801 á 1802, que establece una paz momentánea entre Francia é Inglaterra.

La aparicion del imperio da nueva forma á las conferencias; los soberanos se convierten en diplomáticos y guerreros, modelando su conducta en el vencedor de Marengo. El congreso de Erfurth celebrado en 1808, cuenta en su seno á Napoleón y Alejandro, los reyes de Baviera, Westphalia, Wurtemberg, Sajonia, el gran duque Constantino, el príncipe Guillermo de Prusia y muchos otros príncipes. Inglaterra se muestra dispuesta á tratar con Francia y Rusia, siempre que se dé representacion á Suecia y España. Napoleón se opone: el Congreso produce la paz entre Austria y Francia y algunas condiciones secretas entre aquel y el emperador Alejandro.

En el Congreso de Chatillon en 1814 durante la campaña de Francia se acordaron los preliminares del de Viena. Interrumpido este en 1814 por la reaparicion del águila que remontó su vuelo desde la isla de Elba para ser encadenada luego en Santa Elena, se reanuda en 1815 introduciendo en el mapa de Europa una perturbacion completa. Francia no fue atendida cual cumplia á su valor, y los tratados de 1815, aceptados por Luis XVIII en el Congreso de Aix la Chapelle en 1818, adhiriéndose á la santa alianza, se consideraron sin fuerza obligatoria, ni autoridad alguna. ¡La fuerza de la razon es mas poderosa que la injusticia!

Despues de 1815, el Congreso de Verona, 1822, decidió que la Francia llevaria la guerra á España para restablecer el gobierno absoluto. La cuádruple alianza de 1840 y las conferencias de Viena de 1853 y 1855, tuvieron por objeto prevenir la efusion de sangre y detener la guerra de Oriente. El primero puso á Francia fuera del concierto europeo: las grandes potencias no meditaron entonces, que el genio de la victorias pondria á los pies del imperio el orgullo de los soberanos de raza, haciéndole árbitro de los destinos del mundo.

La Francia marcha hoy al frente del concierto europeo, y grande como en 1791 y 1804, olvida sus agravios, recibiendo en Paris á los plenipotenciarios de las potencias. La política europea rompe con las antiguas tradiciones; esperemos que la paz, resultado de las conferencias ó de la guerra, escriba las nuevas bases del derecho europeo, fundadas en los principios de la razon universal y de la justicia.

(Nacion.)

Idem 5 de mayo.

La prensa moderada, en su prurito de hostilizar á diestro y siniestro todos los actos de sus adversarios, incurre en contradicciones, que á fuerza de repetirse, han perdido el derecho de llamar la atencion sin que por esta circunstancia dejen de ser en alto grado absurdas. Todo, en nuestros colegas del moderantismo, presenta tal sello de pasion y parcialidad, que sus cargos nacen desvirtuados; por lo que, lejos de producir el apetecido fin, dan por el contrario el resultado diametralmente opuesto. Así ha sucedido en cuantas cuestiones han pasado por el crisol del debate periodístico, desde julio de 1854: así sucede actualmente, á propósito del reciente bando del primer alcalde constitucional de Madrid, en que se manda proceder al alistamiento forzoso para el servicio de la Milicia Nacional.

Nuestros adversarios, que tanto usan y abusan de la palabra ley, que blasonan todas horas de hombres por escelsionales, debieran no ignorar, ó por mejor decir, debieran no afectar ignorancia en este punto, que el señor Ferraz, al publicar el bando que tan deshecha tormenta ha levantado en el campo carlo-moderado, á quien tanto lastima que sus hombres usen del derecho de ciudadanía, y cumplan con el deber de sostener el orden al que se dice son adictos: no ha hecho, en suma, otra cosa, que cumplir estrictamente una ley; la ley que manda que á principios de año se proceda al alistamiento forzoso para el indicado servicio; la única ley vigente en la materia, y que la municipalidad de esta corte no podia dejar de obedecer, si faltara á sus deberes.

Diserten y disputen los moderados donde les plazca, acerca de la conveniencia ó inconveniencia de ese alistamiento combátanlo en buen hora, aduciendo el efecto cuantas razones les ocurran sobre particular: este es su derecho, y no seremos por cierto nosotros quienes se lo disputemos, pues no pertenecemos al número de los que en materias de suyo cuestionables, como lo es la de que se trata, intentan cerrar el paso á los argumentos puestos de una manera razonada y decorosa.

Pero cese ya esa interminable algarabía con que los llamados hombres del orden los obligados defensores del principio de autoridad nos ensordecen con motivo de la última disposicion del señor Ferraz, quien, repetimos, no ha hecho sino acatar como debia una disposicion que mientras las cortes no formen la ley orgánica relativa á la Milicia Nacional, tiene toda la fuerza de ley, debiendo por este concepto ser obedecida por cuantos no tengan por norte sublevarse contra todo aquello que no es obra exclusiva de sus manos. La medida á que nos referimos puede por consiguiente ser considerada oportuna ó inoportuna; pero la conducta de la autoridad que la hace efectiva no puede bajo concepto alguno ser tenida como arbitraria ó ilegítima por los que en su ceguedad no sienten otro impulso que el de combatir á todo trance lo existente, sin consultar la fria razon, y sin examinar hasta qué punto sus tiros son certeros, ó están destinados á perderse en el espacio. (Iberia.)

¿Qué hará el gobierno en la cuestion de ingresos? El señor Santa Cruz ha significado en la comision, que se retirará si las Cortes no votasen la reforma. ¿Sucedirá esto, que es el único término natural tan de grave asunto?

Si el gobierno hace cuestion de existencia la votacion de los ingresos propuestos, habrá dado un paso importante en la senda del crédito y vencedor ó vencido elevará su honra á la altura que merecen los hombres de patriotismo.

Nosotros ya lo hemos dicho muchas veces. La cuestion de ingresos, no es política sino para las oposiciones, que se empeñan en atribuirle ese carácter para estraviar el espíritu público y dislocar la mayor parte del crédito, ni obras públicas; por consiguiente no puede haber pan ni trabajo para las clases que dependen del Tesoro.



las que viven del jornal honroso.

Colocado el gobierno en el dilema de aceptar cinco votos particulares, que nada representan en un buen sistema económico, ó defender su proyecto, que crea recursos permanentes sin la centralización absorbente, debe optar por este último. Si retira su pensamiento, ¿cuál es el que se adopta entre los cinco engendros cuyas entrañas hemos analizado? ¿es la descentralización absoluta, los consumos para las depuraciones, las patentes ó capitación, el registro y cartas de seguridad? ¿puede un gobierno que estime su honra, aceptar tales medios? ¿pueden las córtes votar su des crédito, sancionando la anarquía económica? Nosotros creemos que no es posible admitir semejantes absurdos.

Suponiendo que la comisión rechace el proyecto, el gobierno no debe darse por vencido con esa prueba. Antes que sacrificar hoy un ministro, mañana otro, y continuar la tarea hasta desprestigiarlo todo, que es el objeto de las oposiciones; antes que incurrir en la responsabilidad de lastimar el crédito por temer, á las resistencias, el gobierno debe contraer la responsabilidad de la derrota, preparándose para todas las eventualidades.

Llevada la cuestión á las córtes, sabrá el país de parte de quién está la razón y la justicia; y no tema el gobierno que le falte el apoyo de la opinión al gabinete presidido por el duque de la Victoria.

No escaseará la oposición en este terreno; pero esa oposición tendrá ya un carácter conocido. Los que nieguen los recursos, votan la retirada del duque de la Victoria y entregan el país á los azares de una lucha. Los que apoyen el pensamiento del gobierno, votan su continuación en el poder y en favor del partido liberal y del orden.

El gobierno no debe vacilar en la elección. Sepamos de una vez si el partido progresista es un partido digno de estar al frente de los destinos de esta nación magnánima y generosa. (Nacion.)

Estamos conformes con el espíritu de las siguientes líneas que publica uno de nuestros colegas:

«Nada menos que á ocho mil hacían ascender los cesantes de Hacienda algunos periódicos con motivo de los planes del señor Santa Cruz. La verdad es que sucederá lo contrario, porque se colocarán algunos de los que hay, si se aprueban. Pero ya que nos ocupamos de empleados debemos hacer una saludable advertencia al gobierno. Somos los primeros en abogar porque los empleados, y en especial los de administración no remuden, porque en esto nada gana el país. Pero cuando se hacen políticos y tienen la poca delicadeza de desacreditar el gobierno á quien sirven, no creemos que están en el caso de ser tolerados. Nosotros sabemos de algunas que no merecen por su poco caballero comportamiento continuar en puestos donde estarían mejor otros que sean mas leales y de mas mérito. No somos intolerantes, pero no creemos justo que el empleado que desacredita al gobierno continúe en su puesto. El modo de hacer méritos ha de ser trabajar mucho y callar si se ha de hablar mal. Llamamos la atención del gobierno sobre la conducta estraña de algunos empleados.»

Los latro-facciosos que aun existen en el distrito militar de Burgos, unas veces ocultos y otras dejándose ver, son objeto de una viva persecución. En Palencia se recibió el 23 un parte del coronel comandante de la guardia civil trasladando el que le comunica el sargento segundo Alejandro Atienza, del puesto de Astudillo, en el cual dice que habiéndose puesto en marcha hacia los pueblos de Villodre, Melgar de Yuso, Itero del Castillo, llegando á Castriello de Matajudios, se le reunió el destacamento de Castrojeriz que iba también en persecución de los latro-facciosos, y el cabo y cuatro guardias del de Quintana, desde donde se dirigieron á Villaveta que es la dirección que llevaban aquellos. Al llegar á este pueblo supo por el Alcalde que efectivamente ha-

bían estado en él, llevándose mas de tres mil reales que pidieron en el término de media hora bajo pena de la vida; que á la salida de estos entraban los guardias que iban en su persecución, y como los avisasen á tiro de fusil les hicieron algunos disparos, aunque sin resultado, pues como llevaban buenos caballos y nuestra tropa era de infantería, huyeron á galope, y últimamente que los bandidos se dirigieron á la parte de Lasaman, de cuyo punto salió también el destacamento que allí había en su persecución. Vista su dirección marcharon los guardias hácia el pueblo de Padillas, en donde ninguna noticia pudieron adquirir. Pernoctando en él se presentó á las diez de la noche una columna de caballería del ejército, indagando noticias del rumbo que hubiesen tomado los foragidos, y se dirigió á los puntos de Arenillas, Itero del Castillo y Melgar del Yuso, habiendo perdido enteramente la pista.

El señor Corradi será el portador del toison de oro con que S. M. la reina se ha dignado condecorar al duque de Saldanha, presidente del Consejo de ministros de Portugal.

Ayer ha comenzado á publicarse otro diario democrático titulado la *Discusion*. En su primer número, que es á la vez un programa de sus principios, espone y recomienda los principales puntos del credo de este partido tan conocido hace años por sus teorías en la Europa moderna, que han perturbado esterilmente.

Hé aquí el pensamiento que desenvuelve la *Discusion*:

«Garantía eficaz del derecho, de la justicia, en todo y para todos.

Condición de prosperidad y bienestar por el trabajo.

Elevación de todas las clases al goce común de la vida.

Resolución de todos los antagonismos.

Amortización de todos los elementos discordantes.

El orden en la libertad.

La paz en la conciliación.

El gobierno como idea y representación de la voluntad colectiva.»

Tal es la bandera de este periódico, bandera que ó nada significa por la inocente expresión de su lema, ó de lo contrario se presta á interpretaciones que el mismo periódico condena para evitar de antemano que sus palabras tengan en la práctica la significación que envuelven las siguientes:

«Sublevación de los débiles contra los poderosos.

Despojo de los que tienen por los que no tienen.

Elevación de lo que está abajo sobre lo que está arriba.

Abolición de la idea de gobierno.

Sustitución del orden por la anarquía.

Nivelación de todas las condiciones.

Destrucción de toda superioridad.»

Uno de nuestros colegas fija su atención en el siguiente hecho.

«Los periódicos *soi dissant* religiosos, á escepcion de la *Esperanza*, ocupan desde hace algun tiempo la parte destinada en los demas á la discusión política, con pastorales, cartas de clérigos sobre asuntos eclesiásticos, etc. No censuramos esto, que al fin y al cabo es su derecho; pero no ha podido menos de estrañarnos ver que alguno de ellos encabeza dichos documentos con el epigrafe de *Política*, de modo que á veces sucede leer en ellos «*Política*: llegada del obispo N... á la ciudad de S...» ó cosa semejante. ¿Es por inadvertencia? Se repite demasiadas veces para que tal creamos. ¿Es que quieren dar una significación política á las pastorales, protestas, manifestaciones, salidas y entradas de los obispos? En ese caso no se quejen de que los otros periódicos y el gobierno se la den también, y no pidan como asunto puramente religioso la libertad de escribir para el episcopado, la reposición de tales ó tales obispos, y otras cosas semejantes, cuando indirectamente quieren dar á las mismas cosas un carácter político. Quien

quiere el principio, debe querer la consecuencia.»

Un autor frances ha observado que nuestra ilustre compatriota la emperatriz Eugenia nació *un dia 5 de mayo*, precisamente tres años mas tarde que *el 5 de mayo*, en que el Gran Napoleon exhalaba cautivo en el Océano el último suspiro, y la que estaba destinada á perpetuar su raza.

Numerosas son las correspondencias que recibimos de provincias en las cuales se nos dan estensos pormenores acerca del fausto y regocijo con que se ha celebrado el dia de San Baldomero, en obsequio al Excmo. señor duque de la Victoria presidente del Consejo de ministros, como justo recuerdo á los altos títulos de merecimiento que el pueblo vé en el pacificador de España.

La espontaneidad de estas manifestaciones y la cordial armonía que ha reinado en ellas entre todos los liberales, son una garantía para esta situación, que una vez consolidada por completo, ha de proporcionar inmensos bienes á este bajado país. Debemos consignar también, que en esta especie de fiesta nacional se han repetido actos de filantropía y beneficencia en obsequio de las clases pobres y desgraciadas.

Continúan asegurando las correspondencias de París que siguen las negociaciones para que el Papa vaya á bautizar al futuro vástago, y se asegura que Pio IX accederá este deseo manifestado por Luis Napoleon. Aunque la corte romana no se halla muy dispuesta á que el Santo Padre salga de los Estados romanos, no dudo que se realice este viaje, considerado la influencia que ejerce el emperador en el ánimo del Pontífice.

Leemos en un diario democrático:

«Está admitida la dimisión presentada por el señor Lurrúa de su cargo, como vocal de hacienda en la junta de Ultramar.»

El elemento vicalvarista va desarrollándose prodigamente.»

No damos importancia alguna á las intrigas que supone uno de nuestros colegas, se fomentan en ciertas regiones por medio de emisarios, antiguos explotadores de este género de farsas políticas, en las que nadie cree.

Hoy por hoy, la situación actual puede estar muy tranquila y sin temor alguno de parte de aquellos que ya en el extranjero, ya en nuestro mismo país sueñan con la restauración de sus desautorizadas prácticas de mando.

Los gobiernos extranjeros, por su parte, no se prestarán jamás á sus planes. Los nombres del duque de la Victoria y del conde de Lucena son una verdadera y sólida garantía de orden y una recomendación del gobierno y el pueblo españoles.

Todos los proyectos que se fraguan dentro y fuera de España no tendrán acogida en parte alguna. Cuanto mas anti-constitucionales y monárquicos sean, mayor será su descrédito; en el país, porque su mayoría desea un gobierno liberal y sensato; cerca del trono, porque nadie tanto como S. M. la reina conoce que el brillo de su magestad tiene su mas firme apoyo en una situación que como la actual le demuestra diariamente las universales simpatías de los españoles.

En vano será por lo mismo que se mediten planes cuyo origen para nadie es un misterio.

El riansarismo y los polacos no son posibles ya en España.

Un periódico afirma que los movimientos de tropas, en la provincia de Sevilla, tienen por objeto una expedición contra los moros que hos tilizan á Melilla.

El conocido banderillero Minuto, ha fallecido en esta Corte.

Un solo juez de policía en Nueva-York, M. Connelly, ha conocido en 9,342 cau-

sas desde enero hasta octubre de 1855. De ellas 1,536 fueron por golpes y heridas, 1,087 por desórdenes y alborotos en las calles, 2,573 por borrachera, 894 por hurto simple, 1,136 por vagancia, 348 por prostitucion, 250 por hurto calificado. etc.

Hace dos dias ha fallecido en Madrid el mariscal de Campo señor Olloqui.

También ha fallecido el brigadier Loigorry.

Parece que el gobierno ha sorprendido, en el acto de verificarse, un fraude, repetido, segun se asegura, muchas veces, por un alto empleado de minas, en la subasta de los cobres de las de Rio Tinto. A consecuencia de este hecho escandaloso, están presas en Sevilla dos personas que, segun se dice, están complicadas en el negocio, habiendo logrado fugarse la tercera. Desearíamos que el gobierno diese detalles sobre este suceso, del cual resulta un cargo gravísimo contra los ministros, que desentendiéndose de las exigencias de la revolución, han conservado en altos empleos á hombres mal considerados por la opinion pública, no solo como hombres políticos, sino marcados con un sello de reprobación en cuestiones de moralidad.

La heroica Zaragoza recuerda hoy con noble orgullo el señalado triunfo con que se coronó en igual dia del año 1837, derrotando la facción de Cabañero, que en las sombras de la noche y á favor del sueño de sus moradores logró penetrar en su recinto. Zaragoza, despertando tan terrible y animosa cual si hubiera estado prevenida de antemano á la lucha, y poniendo en desastrosa fuga las huestes facciosas, probó en aquella noche de sangre y de gloria, no solo su indomable denuedo, sino su acendrado amor al trono constitucional y á la causa de las instituciones liberales. El brillante servicio que la ciudad invicta prestó en aquella ocasion no se ha borrado aun ni se borrará jamás de la memoria del partido liberal español. Nosotros, al tributarle este sencillo recuerdo, nos complacemos en rendir un homenaje de sincera gratitud á los leales zaragozanos, que á tanta altura supieron elevarse en la opinion de los hombres de corazon generoso y en el concepto de los pueblos libres.

La comisión catalana, que vino á hacer presentes á las Cortes los graves perjuicios que en su opinion se irrogarian así á los cosecheros como á los fabricantes del corcho, si se consignaba en los nuevos aranceles la libre extracción de este producto agrícola en pana, ha publicado sobre esta cuestión una estensa memoria.

Una correspondencia de Roma que publica la *Presse* de París, dice que para este mes ó el de abril se inaugurará el ferrocarril de Frascati. Con este motivo se ha despertado la afición á las demandas de cocesion, figurando el duque de Riánsares entre los que solicitan la del ferrocarril de Roma á Civitavecchia, y el conde Montemolin y su hermano don Juan la del de Roma á Nápoles.

A pesar de las alteraciones atmosféricas, ya de calor, ya de frio ó humedad que se están experimentando en todas las provincias de España el estado de la salud pública es bueno generalmente, sin que, por fortuna, se presente en la actualidad en ningun punto el menor síntoma que pueda indicar próxima la reproducción de la epidemia que tantas víctimas causó el año último.

Parece que bajo la protección inmediata de S. M., va á fundarse en esta corte un Monte de Piedad de artistas industriales. El objeto es proporcionar subsistencia decorosa á los que carezcan de trabajo.



**VARIEDADES.**

Costumbres.—En la última sesión del instituto arqueológico de Londres M. Kemble ha leído un interesante trabajo sobre los animales quemados enterrados con el cuerpo de sus dueños, entre los paganos y cristianos. Demuestra que esta costumbre de enterrar animales con restos humanos no ha desaparecido del todo, pues en los funerales de Federico Kasimir, comendador de Lorena en la orden de caballeros teutónicos, y general de caballería al servicio del Palatinado, los cuales se celebraron en 1781, un oficial conducía detrás del féretro el caballo de guerra del héroe, matándole de una puñalada cuando se hallaban inmediatos á la fosa, siendo inhumados los restos del animal en union con los de su señor. Aun hoy día se conserva la costumbre de conducir á los funerales de los afamados guerreros sus caballos de batalla; pero esto no es mas que una degeneracion de lo que se hacia en aquellos tiempos.

En Noruega se han encontrado con frecuencia esqueletos humanos en union con los de caballos, pues este animal era considerado sagrado entre las naciones del Norte. Tambien se han encontrado en los sepulcros algunos perros; y Homero cuenta que algunos de estos animales fueron sacrificados en el de Patrodo. Huesos de vacas han sido encontrados con restos humanos, y asi como el caballo, tambien la vaca era tenida por animal sagrado, y los carros de los reyes merovingios eran conducidos por toros. Huesos de liebre y de diferentes especies de pájaros y javalies han sido exhumados de las sepulturas, pues en algunos países el javali era sagrado, y una efigie de este animal se ha encontrado (quizás á título de genio protector) en la cimera de un casco de bronce descubierto en Vulci.

Anécdota.—En el siglo XVI venia un judío de Valladolid á Medina del Campo en una mula; alcanzó á un hidalgo pobre que iba á pié, y apiadándose el judío de él, dijo que cabalgase en la mula, y lo hizo así: y el hidalgo dióse tanta prisa, que dejó al judío, y como llegó á Medina, anduvo toda la noche por los mesones y no lo pudo hallar, y otro día por la mañana topóle en un meson, requirió al mesonero que le guardase la mula, que era suya, y fuese al corregidor, y dió queja del hidalgo, y mandóle llamar, el cual negó la mula ser del judío; y como tenia buena persona, y el judío muy ruin, dijo al corregidor: «Cómo, señor, hombre soy yo que habia de tomar la mula á este judío.» Y como no hizo otra prueba el judío, fuese sin ella, y como es gente sutil, pensando sobre la pérdida de su mula, volvió al corregidor y díjole que le suplicaba mandase traer ante si la mula, que ella diria cuya era, y el corregidor la mandó luego traer, y traída, el judío le echó la capa sobre la cabeza y dijo: «Señor, esta mula tiene una nube en un ojo; diga el hidalgo en cuál, pues dice que es suya,» el hidalgo dijo en el derecho, y el judío, quitando la capa, dijo al corregidor: «Mire vuesa merced como no es suya, que no tiene nube ninguna,» y así llevó el judío su mula.

**PALMA.**

RESULTADO de las subastas verificadas el día 8.

Tipo de subasta.	Remate.
Primera porcion del predio la Mesquida, perteneciente á los propios de la villa de Porreras, sito en el término de la misma.	5,429 12,060
2.ª porcion.	2,080 2,270
3.ª	1,493 3,110
4.ª	993 3,000
5.ª	959 970
6.ª	979 1,310
7.ª	933 1,310

8.ª	916	2,170
9.ª	938	3,150
10.ª	1,105	3,600
11.ª	1,446	2,520
12.ª	2,845	5,110
13.ª	2,184	4,110
14.ª	1,700	3,040
15.ª	2,387	5,550
16.ª	2,340	4,810
17.ª	4,100	6,410
18.ª	5,770	18,000
	38,597	82,500

Idem de las verificadas el día 10.

Una porcion de tierra sita en el término de Mahon perteneciente á los propios de la misma ciudad.	4,000	4,250
Una casa en esta capital, plaza de Cort que procede del ramo de cárceles.	12,825	43,600
Otra que fué capilla, calle de la Capellería, perteneciente á los propios de esta ciudad.	12,825	40,010
Una porcion de tierra en el término de Algaida, llamada los Saltadors, procedente del clero.	4,333	8,000
Una casa en Algaida procedente del ramo de beneficencia.	4,000	8,000
Una tierra llamada Son Fullana en término de dicha villa.	1,333	1,343
Otra idem llamada Son Mayol en id.	3,300	7,120
Otra id. llamada Son Bernad Reus en id.	3,067	7,010
Una casa en esta capital manz. 37 núm. 7 procedente del Seminario conciliar.	3,000	8,010
Otra id. id. número 8.	4,000	8,010
Otra id. id. núm. 13.	2,520	8,010
Otra id. id. núm. 15.	4,500	8,710
Otra id. id. núm. 16.	5,500	15,900
Otra id. id. núm. 19.	6,600	40,100
Otra en id., manzana 224 núm. 23 que perteneció al Ilmo. Cabildo.	3,240	8,000
	75,043	216,073

Resulta á favor del Estado un beneficio de 184,933 reales.

**CRONICA RELIGIOSA.**

Santo del día de mañana.

NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE Y S. EULOGIO PRESBITERO Y MARTIR.

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.**

Sale el sol á las ... 6 hs. 7 ms.  
Pónese... á las ... 5 » 53 »  
Hora en que debe señalar el reloj al medio día verdadero  
Las 12 hs. 10 ms. 26 s.

**AVISOS OFICIALES.**

**ORDEN DE LA PLAZA.**

Gefe de día para mañana: el coronel graduado primer gefe de la brigada fija de artillería, don Diego Miranda.  
Parada, Luchana.  
Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.  
El T. C. S. M.—Benito de Amores.

**ADMINISTRACION PRINCIPAL**

DE CORREOS DE MALLORCA.  
El martes 11 del corriente se despachará correo para Iviza y Valencia con el vapor Don Jaime I á las once de la mañana. Palma 10 de marzo de 1856.—Juan Bautista Lopez.

**LOTERIAS NACIONALES.**

Se avisa al público que se espenden billetes de la que se ha de celebrar el día 27 del actual á 96 rs. vn. cada entero y 12 el octavo, cuya distribucion es en la forma siguiente:

Premios.	Pesos fs.
1... de . . . . .	25,000
1... de . . . . .	10,000
1... de . . . . .	4,000
1... de . . . . .	2,000
2... de . . . . .	1,000
18... de . . . . .	500
20... de . . . . .	400
24... de . . . . .	200
32... de . . . . .	100
1000... de . . . . .	40

1100...  
Se juegan 30,000 billetes.  
Palma 9 de marzo de 1856.—J. M.

**NAVEGACION**

**EMBARCACIONES FONDEADAS.**

Día 8.  
De Argel en tres días laud San Cayetano, patron Pujol, con dos pasajeros.  
De Iviza en dos días javeque Virgen de Jesus, patron Ferrer, con 10 pasajeros.  
De Villanueva en dos días laud Juanito, patron Jnanito, patron Petro.  
De Barcelona en 3 días laud Antonieta, patron Felany.

Día 9.  
De Barcelona en 12 horas vapor Rey don Jaime I, cap. Medinas, con 63 pasajeros.  
De Barcelona en 17 horas vapor Mallorquin, cap. Balaquer, con 137 pasajeros.  
De Villanueva en 3 días laud San Miguel patron Pomar.

**IDEM DESPACHADAS.**  
Día 8.  
Para Sevilla laud S. Cristóbal, pat. Bauzá.  
Para Santa Cruz de Tenerife goleta Paquita, capitán Oliver.  
Para Argel laud S. Antonio, patron Berga.  
Para la Habana goleta Palmito, cap. Aleñar.  
Para Sevilla laud San Cayetano, patron Bauzá, con un pasajero.

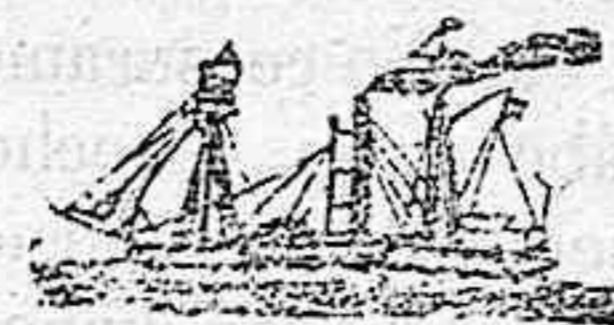
**AVISOS.**

**EN LA TIENDA DE VILLALONGA,** Plaza de Cort, se hallan de venta metros de madera, divididos en decímetros, centímetros y milímetros; ademas en la misma medida hay marcada la vara castellana, los palmos catalanes y la medida inglesa llamada Yarda. Se espenden á precios cómodos.

**SE NECESITA UN JOVEN DE BUENAS** circunstancias para servir en clase de criado. En la libreria de este periódico darán razon.

**BACALAO DE LENGUAS DE 1.ª CALIDAD.** Véndese en la Pescaderia Vieja, casa de la patrona Cervera, y en la tienda de enfrente de casa del señor Cirerol, al lado del boticario.

**AL PÚBLICO.—SE HACE SABER QUE** han llegado en esta capital dos sujetos que profesan el arte de esquiladores de caballerías; y que trabajan con la mayor perfeccion. Las personas que deseen honrarles con su confianza podrán acudir en las Enramadas (puerta de San Antonio), en casa de Pocasanch.



**VAPOR CORREO EL MALLORQUIN,** SU CAPITAN D. ANTONIO BALAGUER.

Saldrá para Barcelona el miércoles 12 del que corre á la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros á los precios siguientes:  
Cámara de popa. . . . . 3 duros.  
Idem de proa. . . . . 2  
Sobre cubierta. . . . . 1

Se despacha en la calle de la Portería de santo Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.



**EL NUEVO VAPOR ESPAÑOL REY DON JAIME I,** de fuerza de 200 caballos, su capitán el alférez de navío graduado D. GABRIEL MEDINAS.

Saldrá de este puerto para Iviza, Valencia y Barcelona el martes próximo del actual á las doce de la mañana. Se despacha en la plaza de las Copias número 44, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

**LIBRERIA DE GELABERT,** PLAZA DE CORT.

**ALBUM HISPANO-CUBANO.**

SEMANARIO DE LITERATURA, CIENCIAS Y ARTES bajo la direccion de los señores DON CRISTÓBAL DE AROZARENA Y D. GONZALO DE REINCARANA.

**PROSPECTO.**  
Harto crítica es la situación porque atraviesa la literatura patria. Aparte de otras causas poderosísimas que vienen conspirando contra ella de algu tiempo acá, la política, monstruosa cien cabezas, absorbe completamente la atención pública.

De aquí, el porvenir tan triste que de ordinario aguarda á un periódico literario. Con todo, no vacilamos hoy en lanzarnos al estadio de la prensa, escasos de ciencia y de talento para dar cima al pensamiento que nos impulsa, pero llenos de entusiasmo y fé para realizarlo.

No venimos al palenque literario á esplotar el público. Venimos á plantear ese pensamiento que ha sido por muchos años nuestra mas querida ilusión, que hemos acariciado en la mente desde la infancia. Tal es, el de abrir una escuela de liza literaria, en la que provechosa y amablemente luzcan sus talentos los mas notables escritores de España y Cuba. Tal es, el de ensauchar los límites de ambas repúblicas literarias. Tal es en una palabra, el de pugnar por que sus reducidos horizontes, se toquen, se fundan, se conviertan en uno solo.

Si por nuestra desgracia, españoles y cubanos desdeñasen nuestros esfuerzos, hundiéramos en la mitad del camino, quedaranos al margen el dulcísimo aunque triste consuelo, de haber sucumbido en tan gloriosa demanda.

Si por nuestra incapacidad nos estrellásemos ante la magnitud de la empresa, dejáremos en pluma, cederemos á otras mas aptas la tarea de llevarla á cabo; pero no sin que nos quedemos el fondo de nuestro corazón, el grato recuerdo de haberla concebido é intentado realizar.

Por fortuna, aunque débiles nuestras fuerzas contamos con el apoyo y la cooperacion de los escritores mas distinguidos de ambos países. Nunca tendremos frases bastante elocuentes para significarles nuestra sincera gratitud á la benevolencia acogida que hanse dignado dispensarnos. A ellos y á nosotros cabrá la gloria del éxito.

No alucinaremos al público con ofertas de regalos, etc., etc. No, nunca; no venimos á engañarle, permitásenos repetirlo, venimos á ofrecerle un periódico digno de él.

**MERLIN.**

DIARIO POLÍTICO SATÍRICO.

Este periódico saldrá todos los días excepto los domingos. Precio de suscripcion 25 reales por trimestre.

**LA DISCUSION.**

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO. Se publica todos los días menos los lunes. Precio de suscripcion 40 reales trimestre.

**PALMA:** IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT editor responsable.